

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 158**

**LEGISLADORES**

Nº 261

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 371/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 371/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Vo  
[Handwritten signature]



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 JUN 2014

BOLETA DE ENTRADA  
N° 261 Hs. 11:55 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN 2014

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/06/14 regreso 19/06/14) y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 18/06/14 regreso 19/06/14) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

371 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**PARTIDO POPULAR**

|  |             |                 |
|--|-------------|-----------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |             |                 |
| REGISTRO N°<br>769   | 16 JUN 2014 | HORA<br>11:48hs |
| Firma  |             |                 |

Ushuaia, 16 de Junio de 2014.

NOTA NRO: 24/14  
LETRA: L.M.A.

Señor Vicepresidente 1°  
A cargo Del Poder Legislativo  
Don Juan Felipe Rodríguez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente y la orden de pasajes aéreos para los tramos Ushuaia/Buenos Aires y Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: Miércoles 18 de Junio de 2014  
Ushuaia/Buenos Aires. 14:05hs-Vuelo N° 1853.
- Regreso: Jueves 19 de Junio de 2014  
Buenos Aires/Ushuaia. 5:25hs-Vuelo N° 1890.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

*Manutención*  
NORTA  
17/06/14

*Marceio Adrián BENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*